



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/07/10/2026)

Resolución N° 020-00-2026

“POR LA CUAL SE PROCLAMA A LOS ESTUDIANTES ELECTOS, TITULARES Y SUPLENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 2026-2028”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del Día;

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1 de fecha 30/01/2019), se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, por Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 004-00-2026, Acta N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026), se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2026;

Que, conforme al Calendario Electoral vigente, los comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción se realizaron el día miércoles 07 de octubre de 2026, de 10:00 a 18:00 horas, para la elección de representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI);

Que, el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano encargado de organizar, dirigir, fiscalizar y juzgar los procesos electorales previstos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en las disposiciones reglamentarias aplicables;

Que, conforme consta en las Actas de Inicio de la Votación, se procedió a la constitución de las Mesas Receptoras de Votos, así como a la apertura y habilitación de las respectivas urnas para el desarrollo de los comicios del Estamento Estudiantil;

Que, conforme consta en las Actas de Escrutinio correspondientes, una vez concluida la jornada electoral, se procedió al escrutinio de los votos emitidos en las Mesas Receptoras de Votos habilitadas en la Sede Central y en la Filial San Pedro;

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 3 de 6

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/07/10/2026)

Resolución N° 020-00-2026

Que, conforme al Acta de Proclamación de fecha 07 de octubre de 2026, el Tribunal Electoral Independiente (TEI) recibió y verificó las Actas de Escrutinio correspondientes y, de acuerdo con los resultados obtenidos en los comicios, procedió a proclamar a los estudiantes electos, titulares y suplentes, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al período 2026-2028;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General de Elecciones de la UNA;

RESUELVE:

Art. 1°.- PROCLAMAR a los estudiantes electos, titulares y suplentes, para integrar la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al período 2026-2028, conforme a los resultados obtenidos en los comicios del Estamento Estudiantil realizados el día miércoles 07 de octubre de 2026, en la Sede Central y en la Filial San Pedro, siendo los siguientes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

TITULAR:

✓ Univ. ELVA ANDREA QUIÑONEZ BOLAÑOS

SUPLENTE:

✓ Univ. DEBORA ELIZABETH MARTINEZ VILLALBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

TITULAR:

✓ Univ. MONTSERRAT SABATÉ DOMÍNGUEZ

SUPLENTE:

✓ Univ. ABIGAIL ACOSTA VERA

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 4 de 6

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 011 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 011/07/10/2026)

Resolución N° 020-00-2026

CONSEJO DIRECTIVO

TITULARES:

- ✓ Univ. BENJAMÍN ADORNO PEREIRA
- ✓ Univ. HUGO DANIEL BENITEZ ALARCON
- ✓ Univ. ANHALY MONSERRAT RECALDE LOREIRO

SUPLENTE:

- ✓ Univ. LUZ MARIA ENCINA JIMENEZ
- ✓ Univ. MIRTHA SOFIA PEREZ CARBALLO
- ✓ Univ. CLARA BELEN CANO GALEANO

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

TITULAR:

- ✓ Univ. LADYS MILAGROS LOMBARDO CORONEL

SUPLENTE:

- ✓ Univ. MATILDE MILAGRO FLEITAS LEON

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. M.Sc. MYRIAM ALICIA GARCIA DE RIQUELME
PRESIDENTA DEL TEI

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 5 de 6

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"